



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA AUDIO-VIDEOGRABACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIAS MERCANTIL (SALA 1), Y ÁREA DE TESTIGO PROTEGIDO (SALA 2) DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Siendo las doce horas del día lunes nueve de octubre del año dos mil veintitrés, se encuentra reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de **emitir el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5.2 de las bases de la presente licitación.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité:

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el seis de octubre de dos mil veintitrés, mediante acuerdo número IV/73/2023 se comunica lo siguiente:

"ACUERDO IV/73/2023. Oficio número DRHYM/301/2023, recibido el cinco de octubre de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa el desarrollo de la **segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, identificado con el número PJET/LPN/016-2023**, referente a la adquisición del equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), y Área de Testigo Protegido (Sala 2), ubicadas en Ciudad Judicial, para que, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 39 del Reglamento de dicha Ley, este Cuerpo Colegiado emita el fallo correspondiente, procedimiento que refiere se llevó conforme a las siguientes etapas:

- El 19 de septiembre del 2023, se publicó la convocatoria con las fechas del calendario, adquiriendo las bases para participar los siguientes proveedores:
 1. TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.
 3. ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 4. VALUE TIE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- Con fecha 22 de septiembre de 2023, se celebró la visita al lugar en donde se instalará el equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbaciones la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), y Área de Testigo Protegido (Sala 2) del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- El 26 de septiembre del 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones, donde se resolvieron las dudas de los licitantes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



- El 02 de octubre del año en curso, se celebró el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, con cuatro participantes, donde se recibieron los documentos dentro de los sobres número 1 y 2, cumpliendo con todos y cada uno de los puntos requeridos.
- El 04 de octubre del 2023, se celebró el evento de emisión de dictamen técnico y apertura de propuesta económica del procedimiento, donde se comunicó a los participantes quienes habían pasado a la segunda etapa del procedimiento siendo estos los siguientes:
 1. TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.
 3. ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 4. VALUE TI E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- Terminado el Dictamen de la evaluación técnica, se procedió a abrir el sobre 3 (propuesta económica), de cada uno de los participantes que pasaron a la segunda etapa del procedimiento, siendo las siguientes:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 1 Y 2	
	(número y letra)	
TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$ 3,318,997.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$ 3,330,850.10 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTO CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.)
ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$ 3,344,210.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.)
VALUE TI E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$3,334,612.56 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE 56/100 M.N.)

Por lo anterior, el Director de Recursos Humanos y Materiales, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, la información presentada, para la emisión del fallo correspondiente, para darlo a conocer en el evento programado, a los participantes asistentes, anexando los sobres del dictamen de evaluación técnica y las propuestas económicas.

Al respecto, previa evaluación y análisis de la información que remite el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, respecto del desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificada con el número PJET/LPN/016-2023, relativa a la Adquisición del Equipamiento Tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1) y Área de Testigo Protegido (Sala 2), ubicadas en Ciudad Judicial, se advierte que los participantes: TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AMÉRICA, S.A. DE C.V.; ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.; y VALUE TI E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., son las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en los puntos de las bases, así como en cada una de las etapas del procedimiento de licitación y presentaron sus propuestas económicas, las cuales no rebasan el techo presupuestal que se tiene en las partidas 5.2.1.1 y 5.1.5.1; aunado a lo anterior, este Comité de Adquisiciones, para emitir el presente fallo, toma como criterios los establecidos en las bases de licitación, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, esto es: que las propuestas económicas presentadas por los licitantes ofrezcan los mejores precios de mercado, mejores condiciones de pago, mejor calidad de los bienes adjudicados, la mejor garantía, el tiempo de entrega, y cuente con los mejores antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación y finalmente, las propuestas técnicas de los licitantes antes referidos, fueron las mejores evaluadas, conforme la opinión técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

[Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink on the right side of the page.]

Finalmente, este Órgano Colegiado, toma en cuenta la opinión emitida en el oficio de cuenta, por el Director de Recursos Humanos y Materiales y por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, este último, integrante del Comité de Adquisiciones, a quien en este acto se le pregunta si existe suficiencia presupuestal para la adquisición a fallar, a lo que manifiesta que "si existe suficiencia presupuestal en las partidas 5.1.5.1. equipo de cómputo y 5.2.1.1. audio y video". Por lo que en atención a los razonamientos expuestos, considerando la propuesta económica más baja, así como en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, este Comité de Adquisiciones, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Tomando en cuenta que ninguna de las propuestas económicas de los participantes, rebasa el techo presupuestal que se tiene en las partidas correspondientes, se **emite el fallo** para la adquisición del Equipamiento Tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1) y Área de Testigo Protegido (Sala 2), ubicadas en Ciudad Judicial, a favor de la empresa TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A DE C.V., por la cantidad de \$3,318,997.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), con IVA., con cargo a las partidas 5.1.5.1. equipo de cómputo y 5.2.1.1. audio y video, del presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2023, porque dicho licitante reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económica más baja, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, la realización del contrato respectivo.
4. Se designa al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, como administrador en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del cumplimiento.
5. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.
6. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar."

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 09 DE OCTUBRE 2023
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

c.c.p. Archivo.

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día viernes 13 de octubre a las 12:00 horas.:**

Notifíquese el contenido de la presente a los participantes en el procedimiento.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.



SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Violeta Fernández Vázquez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Mtro. Víctor Hugo Coríchi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Mtra. Edith Alejandra Segura Payán.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Midory Castro Bañuelos.	
---	----------------------------------	--

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Tecnologías de la Información de América SA de CV	Edna Rivera Mote	
Enlaces y soluciones de información S.A de C.V.	Hzel Sánchez Iedo	
VALVE TIE Infraestructuras S.A de C.V	Jaziel Cortés Zecua	
TRYPAL AND SYSTEMS DE MEXICO	IVAN MORALES B	